**POLICÍA NACIONAL**
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2010, "MANTENIMIENTO DE BASCULAS".**

**INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

**1- INTRODUCCIÓN**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 11:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado para la **Contratación Directa Nº 22/2010 "Mantenimiento de Basculas"**, a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones del procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa. Anexo 2. Formulario de presentación de oferta. Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

**2- APERTURA DE OFERTAS**

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el día quince del mes de setiembre del año en curso se procedió a la Apertura de las siguientes ofertas siendo las 10:10 horas, según el siguiente detalle:

| Nº | Razón Social | Monto de la Oferta |
|---|---|---|
| 01 | GSM - SERVICIOS | 15.000.000 |

**3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS**

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenido en el Artículo 61 del Decreto N° 21909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitadas en la Carta de Invitación, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria, analizando cada oferta en forma individual.

**3.1 ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y NO SUSTANCIALES**

En el examen de los documentos solicitados en la Carta de Invitación, primeramente se verifica los documentos sustanciales y posteriormente los no sustanciales. Se verifica que las firmas oferentes cumplen con la presentación de los documentos sustanciales y no sustanciales requeridos en la Carta Invitación.

**4- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La Convocante constituye un "Comité de Evaluación" para la calificación de las propuestas presentadas de la siguiente manera: Comisario General Inspector Abog. **Tiburcio Abundio Martínez**, Director de la Dirección Administrativa - Responsable Unidad Operativa de Contratación; Comisario DEJAP. **Pedro Joel Florentín**, Jefe de la División Presupuesto; Comisario DEJAP. **MIGUEL A. GIMENEZ G.,** Tesorero Programa 1.3 Administración de la Intendencia de la Policía Nacional Subcomisario DEAAP. **José Benjamín Segovia Cáceres**, Jefe de la Secretaría Permanente Unidad Operativa de Contratación; Oficial Insp. **Alicia M. Amarilla**, Jefa de la División Contabilidad. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe, que servirá como base para la adjudicación de la Contratación Directa.

**4.1. CRITERIOS TÉCNICOS MÍNIMOS**

Estos criterios especificarán el nivel técnico mínimo que deban reunir los servicios para cumplir con lo solicitado en la Planilla de Especificaciones Técnicas. La firma calificada presenta su oferta conforme a las descripciones técnicas solicitadas y se concluye que cumple con los servicios requeridos en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación. Prosiguiendo con el análisis se procede a verificar además:

**4.2. DOCUMENTOS LEGALES.** Sistema de Evaluación "Cumple" o "No".
La firma oferente cumple con la documentación de respaldo exigida en la Carta de Invitación.

**4.3. HABILITACIÓN EN EL RUBRO OFERTADO:**

Para determinar la habilitación en el rubro ofertado se tendrá en cuenta la matrícula de comerciante y el formulario de inscripción y/o modificaciones de rubro. Constatándose que todas las firmas oferentes cumplen con lo solicitado.

DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

**POLICÍA NACIONAL**
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

**5. ADJUDICACIÓN**

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación a objeto de adjudicar a la oferta más conveniente y confiable para la Policía Nacional, por lo que recomienda adjudicar a la firma **GSM - SERVIVIOS, ,** por el monto total y máximo de **G. 15.000.000.-** (Guaraníes quince millones), según el siguiente detalle:

| **GSM - SERVICIOS** | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Item | Código | Descripción del bien | U. M. | Present. | Cant. | Precio Unitario | Precio mínimo | Precio máximo |
| 1 | 73152101-046 | Servicio de mantenimiento y reparación de básculas. Bascula marca longhino mecánica con capacidad de 50.000 kilos modelo blf-50. Cambio de pisos de madera y bulones. Limpieza completa de la estructura, parte de herrajes, cuchillas, soportes, bases de apoyo, cromado de barra, calibración puesta a punto de báscula con camión y pesas padrón. hibridación electrónica, características del indicador 5 dígitos de gran luminosidad, conexión a célula de carga, salida rs - 232 c, función tara, peso liquido, función bruto neto, batería recargable de 12 volt, tensión de alimentación 220 v | unidad | evento | 1 | 15.000.000 | 7.500.000 | 15.000.000 |
| TOTAL | | | | | | | | 15.000.000 |

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el informe siendo las 13:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación.----------

Oficial Inspector INTD. **ALICIA M. AMARILLA**
Jefa
División Contabilidad

Subcomisario DEAAP. **JOSÉ B. SEGOVIA C.**
Jefe
Secretaría Permanente UOC.

Comisario DEJAP. **PEDRO J. FLORENTÍN S.**
Jefe
División Presupuesto

Comisario DEJAP. **MIGUEL A. GIMENEZ G.**
Tesorero
Programa 1.3 Administración de la Intendencia de la PN.

Crio. Gral. Insp. Abog. **TIBURCIO A. MARTÍNEZ**
Director - Dirección Administrativa
Responsable UOC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN